

BASES LEGALES DEL PROGRAMA
“CURSO DE MAQUILLAJE PARA AUDIOVISUALES 2023”

1) OBJETO DEL CURSO

La Academia de Cine (en adelante, la “**Academia**”), con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid, convoca un proceso de selección por el que se concederán hasta doce (12) plazas para el Curso de Maquillaje para Audiovisuales enmarcado en el Taller de Formación en Oficios del Cine para nuevos profesionales (en adelante “**Curso**”).

El objetivo del Curso es incentivar y facilitar la inserción laboral dentro del sector cinematográfico por lo que las plazas serán gratuitas.

2) A QUIÉN VA DIRIGIDO

El Curso se dirige a personas en situación de desempleo, además de a miembros de la Academia y otras personas que quieran ampliar su capacidad profesional, siempre que sean mayores de edad en el momento en el que se presenta la solicitud, teniendo prioridad aquellas personas que se encuentren empadronadas en la ciudad de Madrid.

Las personas beneficiarias de las plazas en el Curso (en adelante, las “**Beneficiarias**”) serán elegidas en la forma y plazos que más adelante se indicará, por la formadora del mismo, quien garantizará el cumplimiento de las presentes Bases Legales y la idoneidad de las personas solicitantes.

Además, la Academia, una entidad comprometida con la igualdad de género en el sector, trabajará con la voluntad de integrar de manera equilibrada a personas de los diferentes géneros en la selección.

3) DURACIÓN DEL CURSO

El Curso de Maquillaje para Audiovisuales 2023 tendrá lugar desde el lunes 6 de marzo de 2023 al viernes 17 de marzo de 2023, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

El mismo se impartirá en la sede de la Academia, sito en la calle Zurbano, 3 de Madrid.

4) PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de las personas Beneficiarias del Curso lo llevará a cabo la formadora del mismo. Tendrá las siguientes fases:

1. Convocatoria y presentación de solicitudes.

La Academia publicará la convocatoria y las presentes Bases Legales del Curso y apertura del periodo de presentación de solicitudes el día **17 de febrero de 2023**, a las **12:30 h** (hora

peninsular española, que permanecerá abierto hasta el día **23 de febrero** a las **13:59 h** (hora peninsular española). Se establecerá un período de subsanación de errores y/u omisiones en las solicitudes de un máximo de 24 horas desde el cierre del periodo de presentación de solicitudes.

Durante el periodo de presentación de solicitudes, todas aquellas personas interesadas en participar en el Curso tendrán que hacerlo a través del formulario que se anunciará en los canales de comunicación de la Academia.

La documentación a presentar es la siguiente:

- Currículum vitae y carta de motivación personal e intenciones (en un solo documento PDF de máximo 4 páginas).
- Certificado de empadronamiento en la ciudad de Madrid, solo en el caso de estar empadronado en la ciudad de Madrid.
- Certificado del INEM, únicamente si la persona se encuentra en situación de desempleo.
- Constancia de estudios, únicamente si la persona se encuentra cursando estudios en disciplinas relacionadas con el audiovisual.

No podrán concurrir a esta convocatoria, familiares ni trabajadores de ninguna de las entidades organizadoras.

Solo se valorarán las solicitudes que presenten correctamente toda la documentación.

La información y documentación proporcionada por las personas solicitantes debe ser verdadera, exacta y completa y estas serán las únicas responsables respecto de la misma. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se haya facilitado a la Academia, determinará la imposibilidad de continuar con el proceso de selección dando lugar a la desestimación de la solicitud o, en su caso, a la revocación de la plaza, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las sesiones del Curso se desarrollarán en castellano.

Asimismo, la Academia podrá requerir a las personas solicitantes aclaraciones sobre aspectos de la solicitud, que no supongan en ningún caso reformulaciones de ésta.

No se aceptarán solicitudes presenciales ni por correo electrónico. Solo se aceptarán las solicitudes que se realicen a través del formulario habilitado por la Academia a tal efecto y cuya documentación cumpla las condiciones señaladas en este apartado. Las solicitudes que no cumplan con las condiciones del presente apartado o no aporten la documentación requerida, serán rechazadas directamente.

2. Concesión de la plaza: Criterios de valoración y Selección de solicitudes

Criterios de valoración

Se valorará positivamente la formación o experiencia previa en la disciplina de maquillaje y peluquería o en cualquier ámbito del sector audiovisual. Se tendrá en cuenta a aquellas personas que se encuentren realizando estudios sobre cinematografía en el momento de presentar la solicitud, personas en situación de desempleo con documento acreditativo y miembros de la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de España.

Selección de solicitudes

La formadora será la encargada de seleccionar a las personas que participarán en el Curso y podrá declarar la convocatoria como desierta, en todo o en parte, en caso de considerar que las solicitudes no reúnen los requisitos suficientes.

La formadora estará obligada a respetar la objetividad, neutralidad e imparcialidad del proceso selectivo y a cumplir el deber de sigilo profesional, que comprenderá, en todo caso, la prohibición de dar información a cualquier persona, entidad u organización sobre las puntuaciones obtenidas, así como del resultado del proceso selectivo con anterioridad a su comunicación oficial.

Previsiblemente antes del **1 de marzo** de 2023 se comunicará a los solicitantes de manera telefónica el resultado de la selección y ese mismo día deberán aceptar o rechazar la plaza.

En caso de que una persona solicitante no acepte la plaza ésta se le ofrecerá a la siguiente persona, quien deberá aceptarla el mismo día que se le ofrezca.

Las personas Beneficiarias seleccionadas para participar en el Curso, deberán firmar una carta de aceptación del mismo.

5) DESARROLLO DEL CURSO

El Curso se articulará en diez (10) sesiones de cinco (5) horas durante las cuales se explicarán los conocimientos teóricos necesarios para ejercer la labor de auxiliar de maquillaje en el ámbito audiovisual, la creación de personajes, tipos de maquillajes especiales y materiales y herramientas.

El programa lectivo del Curso constará de los siguientes contenidos:

1. Conocimientos teóricos básicos
 - a. Qué es el récord y la importancia que tiene en el audiovisual. Técnicas para llevar la continuidad.
 - b. Desgloses, escaletas, fichas, documentación...todo el trabajo que debe de hacer el departamento de maquillaje sobre el guion.

- c. Diferencia entre el maquillaje para blanco y negro y color.
 - d. Diferencia entre el soporte de negativo y el video HD.
 - e. El principio fundamental del maquillaje: los claroscuros.
 - f. Qué productos y materiales utilizar según los diferentes tipos de luz.
 - g. Estructura del departamento de maquillaje y peluquería y sus cargos.
 - h. Organización del material de maquillaje y peluquería del departamento.
 - i. Creación de personajes para películas y series.
2. Prácticas
- a. Aplicación de las distintas bases de maquillaje para conseguir los matices deseados ante los focos. Maquillaje natural de día y maquillaje de noche intenso.
 - b. Maquillaje corporal.
 - c. Retrospectiva del maquillaje del siglo XX: años 20-años 30 – años 40 - años 50 – años 60 – años 70- años 80- años 90.
3. Maquillajes especiales
- a. Cómo abordar una caracterización en una película o serie.
 - b. Película de época o actuales.
 - c. Documentación.
 - d. Pasos de tiempo.
4. Productos, materiales, herramientas y utensilios.
- a. Organización, orden y clasificación de los materiales.
 - b. Mantenimientos y limpieza de los productos.
 - c. Protocolo de higiene y limpieza y esterilización del material.
 - d. Transporte de los materiales; maletines, baúles.

6) RECURSOS QUE OFRECE EL CURSO

El Curso incluye:

- 1. Formación: sesiones teóricas y prácticas impartidas por profesionales del ámbito cinematográfico en activo.
- 2. Todo el material necesario para llevar a cabo la formación práctica.

7) OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- Poner a la disposición de la Academia cualquier documentación que les sea requerida relativa a su formación y/o trayectoria y que se precise para acreditar cualesquiera méritos o circunstancias declarados en la solicitud de participación.
- Asistir al curso y participar de forma activa en todas las actividades del Curso.
- Hacer buen uso de las instalaciones y destinar las salas que se les asignen exclusivamente como espacios de trabajo.
- El estricto cumplimiento de todas las medidas y protocolos adoptados por la Academia de prevención y contención de la transmisión de cualquier enfermedad contagiosa que sean de aplicación en la sede de la Academia y/o en los distintos espacios donde se desarrollen actividades presenciales, así como, en todo caso, de la normativa sanitaria vigente en la ciudad de Madrid en cada momento.

8) DERECHOS DE IMAGEN

Por la mera participación en el Curso, las personas Beneficiarias autorizan a la Academia y a Ayuntamiento de Madrid, así como a terceros autorizados por éstos, a la captación, fijación y/o reproducción de su imagen, voz, nombre y apellidos (y, en su caso, nombre artístico), su fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio gráfico, técnico y/o artístico que la haga perceptible, su biografía, así como su expediente profesional y demás datos o elementos de identificación personal (en adelante, todo lo anterior conjuntamente referido como la “**Imagen**”). La autorización para captar y utilizar la Imagen se otorga para fines de documentación y promoción del desarrollo del Curso y del Taller en el que se enmarca, por el máximo periodo de tiempo permitido por la Ley, en todo el mundo y a través de cualesquiera modalidades de explotación, soportes, formatos y/o medios de difusión. Se incluye expresamente en la autorización anterior la captación de la Imagen durante su participación en el Curso y en actividades y eventos de todo tipo relacionados con el Curso (tales como, a título enunciativo, sesiones fotográficas, presentaciones públicas, ruedas de prensa, asistencia a festivales, etc.).

9) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento:

La entidad responsable del tratamiento es la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España con domicilio en Calle Zurbano, 3, 28010 Madrid. La dirección de contacto del Delegado de Protección de Datos:

protecciondedatos@academiadecine.com.

Datos objeto de tratamiento:

La Academia tratará la información que nos proporcione en los formularios de presentación de solicitudes, sus documentos adjuntos, así como la información que se facilite a la Academia durante el proceso de selección de plazas, incluida su imagen.

Finalidades del tratamiento y base de legal de las mismas:

Gestión de las solicitudes presentadas para participar en el Curso, así como realización del proceso de selección de personas beneficiarias. La base legal de la presente finalidad es la aplicación a petición del interesado de medidas precontractuales.

En caso de que sea seleccionado, gestionar su participación en el Curso. La base legal de la presente finalidad es la ejecución de un contrato del que el interesado es parte, que se concreta en la aceptación de las presentes bases.

Gestión de los derechos imagen: La base legal de la presente finalidad es la ejecución de un contrato del que el interesado es parte, que se concreta en la aceptación de las presentes bases.

Decisiones automatizadas:

No se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.

¿Por cuánto tiempo se conservan los datos?

Los datos de las solicitudes se conservarán durante todo el tiempo de duración del proceso de selección y/o del Curso, según proceda. Una vez transcurrido dicho periodo de tiempo, los datos podrán mantenerse bloqueados si así fuera necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales de la Academia.

Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos:

Los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no podrá formalizar su solicitud.

Destinatarios:

La formadora tendrá acceso a sus datos de carácter personal en calidad de encargada del tratamiento

Transferencias internacionales de datos:

La Academia utiliza infraestructura virtual según un modelo de “computación en la nube” a través de Google y Amazon, ambos al amparo de las cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea.

Derechos:

Tiene derecho a obtener confirmación sobre si la Academia está tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado/a, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. La Academia dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que La Academia esté tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este

derecho también le permite solicitar a la Academia que esta comunique sus datos a otro responsable del tratamiento.

Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos, así como si tiene alguna incidencia o comunicación que desee trasladar a la Academia relacionada con los tratamientos de datos llevados a cabo, puede también dirigirse a al Delegado de Protección a través de la dirección protecciondedatos@academiadecine.com, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer sus derechos debe remitirse una solicitud a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@academiadecine.com adjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.

10) SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL TALLER. MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La Academia se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente el Curso, por causas de fuerza mayor o debidamente justificadas, sin que dicha suspensión, aplazamiento o cancelación implique responsabilidad alguna para la Academia, comunicándolo tan pronto como resulte posible a los solicitantes y/o personas Beneficiarias.

Asimismo, oído el Ayuntamiento de Madrid, la Academia se reserva el derecho de modificar estas Bases, en su totalidad o en parte, por causas de fuerza mayor o cuando sea estrictamente necesario para el buen fin del Curso por causas debidamente motivadas. En caso de modificación de las presentes Bases, la Academia informará de dicha circunstancia en los mismos medios en los que hayan difundido o publicado estas Bases.

11) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier cuestión o controversia derivada del Curso deberá dirigirse por escrito a la Academia con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa. En caso de no lograrse dicha resolución amistosa, las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital.